Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (Decreto 092 de 2017)

El presente análisis del sector se realizará conforme lo establecido en el Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente.

La importancia del análisis del sector ha sido resaltada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública; de igual manera el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector.

Por otro lado, la Administración Municipal en la búsqueda de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado de bienes a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO SIGNIFICATIVO DE LAS MUJERES RURALES CAFETERAS EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.

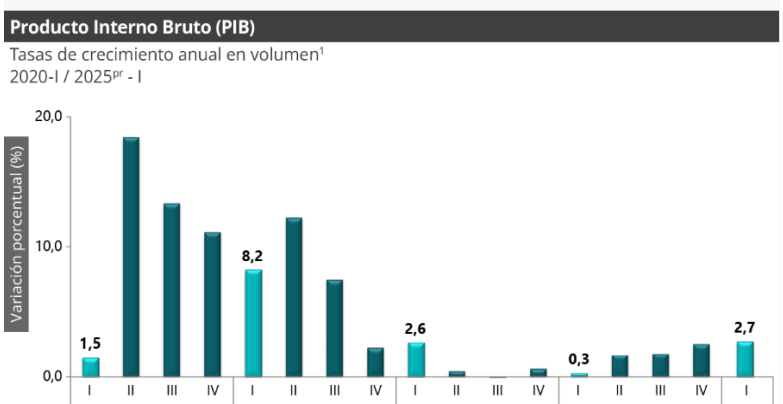
A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

1.1 Aspecto Económico

Al analizar el crecimiento del Producto interno Bruto (PIB), en el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

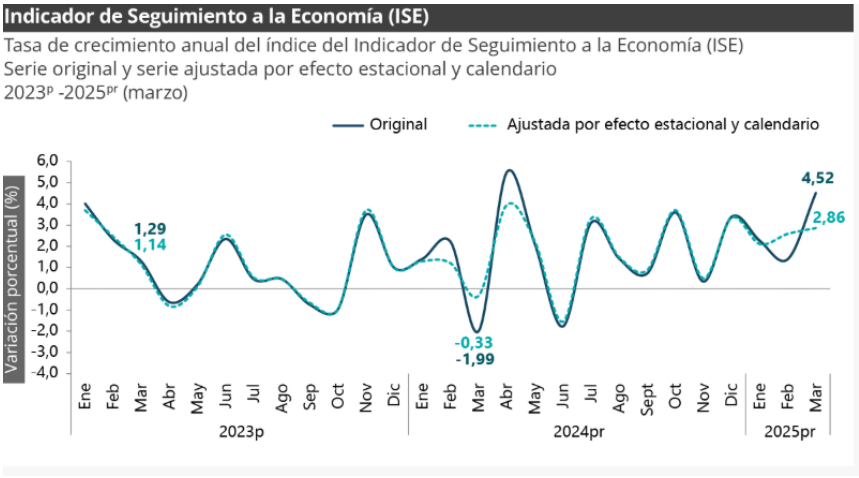
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

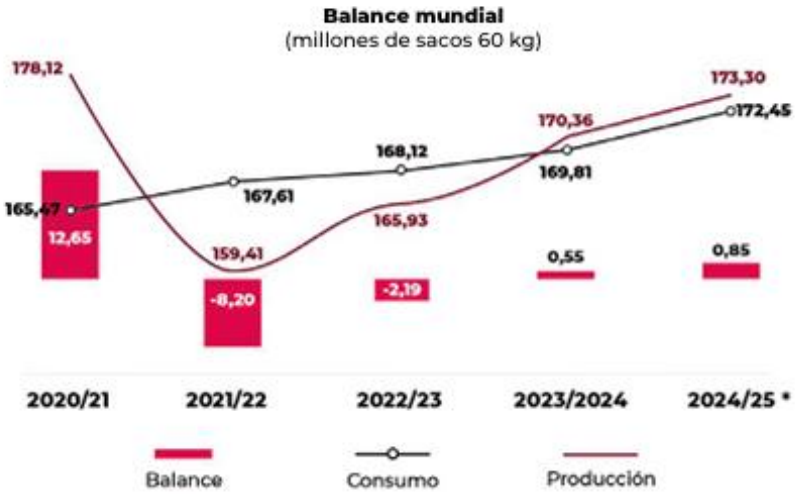
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).



Para el año cafetero 2024/25, la consultora Global Data proyecta que la producción mundial crecerá 1,7% a 173,30 millones de sacos, con un aumento de 3,5% en Colombia y 27,4% en Indonesia. Y se espera una producción estable en Brasil y Vietnam, en línea con lo observado en 2023/24



Fuente: Global Data. *Proyecciones

En el año cafetero 2023/24, el precio del Contrato KC en la Bolsa de Nueva York aumentó 20,40% a un promedio de 208,16 ¢/lb por condiciones climáticas adversas en Vietnam, que llevaron a un aumento en la demanda de arábigo. Y a finales del año cafetero, Brasil presentó pronósticos de helada, lo que contribuyó al mayor precio del contrato KC

1.2 Aspecto Técnico

El PCCC está conformado por seis zonas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca que se extienden por 51 municipios cafeteros. Un territorio poblado por colonizadores cuya economía y cultura, han girado alrededor del café por más de 100 años y donde aproximadamente 24.000 familias, que aún conservan tradiciones heredadas, producen un café de montaña de excelente calidad.

El Paisaje permite disfrutar las expresiones materiales e inmateriales de la cultura, recorridos por caminos rodeados de cafetales, parques temáticos, gastronomía tradicional y cómodos alojamientos, hasta avistamiento de aves incentivando un turismo cultural, sostenible y solidario que valore, respete y disfrute los valores naturales, humanos y culturales del territorio esto con el fin de promover a Pereira y sus alrededores como un destino turístico único.

La identidad de Risaralda se ha transmitido de generación en generación, que se refleja en cuatro valores excepcionales que resaltan su centenaria tradición cafetera: la gente que cultiva el café, la cultura cafetera para el mundo, la presencia histórica del gremio cafetero y la riqueza natural, y la relación entre tradición y tecnología.

Es por todo lo anterior que la UNESCO reconoce y valora al PCCC como territorio que debe ser preservado por sus especiales características y que exige un trabajo de todos para garantizar su conservación sostenible para las futuras generaciones.

incluir a las mujeres cafeteras en la estrategia "Mujeres Guardianas del Paisaje Cultural Cafetero" es esencial porque ellas son parte fundamental de la historia y el funcionamiento de esta cultura.

Al fortalecer su participación, se promueve la igualdad de género, se reconoce su papel en la conservación y en el desarrollo sostenible del territorio, y se empodera a estas mujeres para que puedan seguir siendo guardianas de su cultura y su entorno.

En cuando al Turismo con este tipo de estrategia representa una región única que combina la belleza natural, la cultura y la tradición del cultivo del café. Pereira es un destino que permite a los visitantes aprender sobre la historia y el proceso del café, disfrutar de paisajes impresionantes y experimentar la calidez de la cultura local. Además, promueve un turismo sostenible y ayuda a fortalecer la economía de las comunidades cafeteras.

Los procesos de activación que se desarrollen bajo este convenio tienen como objetivo promover el turismo

1.3 Aspecto Regulatorio:

Constitución Política de Colombia
LEY 489 DE 1998

DECRETO 092 DE 2017

Para fundamentar jurídicamente la modalidad de Asociación, a realizarse en el presente caso, debemos tener en cuenta que la Ley 489 de 1998 en su artículo 96 señala la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios para el desarrollo conjunto de actividades y para el desarrollo de sus funciones y objetivos.

Que este artículo, hace remisión expresa del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, en los siguientes términos:

"*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".*

De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone:
"*Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.*

Los Convenios de Asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes".

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Prevé el **artículo 4 del Decreto 092 de 2017** que: "***Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.*** *La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.*

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos".

2. ANÁLISIS QUE SUSTENTA Y JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DE UNA ESAL

De conformidad con lo establecido el Decreto 092 de 2017 y en la Guía de Colombia Compra Eficiente para la Contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad se ha realizado el presente análisis del sector para determinar la viabilidad de un contrato bajo el régimen especial establecido en el artículo 355 de la Constitución política de Colombia atendiendo los siguientes criterios orientadores:

A. ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y/o de gobierno de la entidad estatal?

El municipio de Pereira al adelantar el convenio de asociación cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO SIGNIFICATIVO DE LAS MUJERES RURALES CAFETERAS EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.",** a través de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y reputación según lo establecido en el Decreto 092 de 2017, garantizan efectividad en la inversión de los recursos públicos.

Con base a lo anterior se ha proyectado el apoyo para desarrollar las actividades de turismo y del paisaje cultural cafetero en el Municipio enmarcados en plan de desarrollo Municipal que contempla actividades y metas en materia de turismo sostenible, las cuales a través de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro serán ejecutadas por personas jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia para ese tipo de actividades, así mismo se garantizará mayor eficiencia y eficacia a través de la ejecución de proyectos específicos que permite hacer un mejor seguimiento y alcanzar de forma más efectiva los objetivos trazados en el plan de desarrollo Municipal por parte de la entidad Estatal, así mismo esta contratación representa un mejor manejo del riesgo toda vez que los riesgos previsibles derivados de la presente contratación serán asumidos por la Entidad Sin ánimo de lucro quien empleará su capital humano, técnico, operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades previstas en los alcances y obligaciones del futuro contrato.

b. ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Realizando la revisión de procesos a nivel nacional que buscan promocionar las actividades Sociales, se encuentra que el mecanismo más eficaz y eficiente es por medio de la ESAL, toda vez que estas son entidades que se destacan por la promoción, coordinación de programas destino turismo y paisaje cultural cafetero.

c. ¿Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública? ¿cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Una vez realizado el análisis se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar con una entidad privada sin ánimo de lucro que tengan una experiencia acreditada con el fin de garantizar la idoneidad y trayectoria en el campo que impulsen el turismo y promuevan el paisaje cultural cafetero; esto dará unas ventajas comparativas respecto a empresas comerciales, de igual forma otra ventaja es el mayor valor por dinero, considerando que este tipo de entidades, por lo general, se financian mediante ayudas y donaciones derivadas de personas naturales, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo; por otro lado el equipo de trabajo con el cual se cuenta para desarrollar las actividades se concentra en voluntarios con talento excepcional y promueven a cada individuo desde sus capacidades diferenciadas, con el objetivo de consolidar equipos de alto desempeño con personas comprometidas y motivadas para de esta manera poder potencializar aspectos como economía, eficiencia, eficacia, experiencia y manejo del riesgo, así mismo permite un mejor seguimiento a las actividades y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo Municipal.

d. ¿Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del proceso de contratación? ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Una vez revisado los procesos adelantados por entidades nacionales, departamentales y municipales se encuentran que los programas de turismo y paisaje cultural cafetero han sido adelantadas con Entidades sin Ánimo de Lucro, toda vez que estas permiten incrementar la eficacia y la eficiencia de las administraciones municipales, departamentales y nacionales logrando el cumplimiento de lo establecido dentro de sus planes de desarrollo.

Dada la naturaleza de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y que el beneficio será para ambas instituciones con enfoque solidario y comunitario, no hay riesgo de detrimento para otras entidades y menos aún de constituir prácticas monopolísticas o de control del mercado, más aún cuando son servicios que se acuerdan de manera temporal y para actividades específicas.

e. ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del riesgo?

La ESAL los permite cumplir en la medida en que la mayor experiencia en actividades similares a las que se pretende contratar permite asignar de la mejor manera los riesgos propios de la contratación y de las actividades que se van a desplegar. De igual manera al contar con el aporte del personal que se le requiera a la ESAL para la ejecución del convenio esto representa eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Gobierno y Plan de desarrollo vigente porque se disminuyen esos costos alcanzando la meta propuesta.

f. Ventajas que representa para la entidad estatal la celebración del presente convenio con una entidad sin ánimo de lucro.

Las ventajas que representa para la entidad la suscripción del presente convenio radican en los siguientes aspectos:

a) La ayuda prestada por la ESAL al sector público resulta desde la óptica social y económica una cooperación excelente y rentable, ya que dicha alianza permite al municipio maximizar los recursos y brindar un mejor servicio social y de impacto a cada uno de sus habitantes; lo anterior obedece al hecho de que la entidad territorial no cuenta con el despliegue logístico ni el personal necesario para la ejecución de las actividades propuestas para el promocionamiento del turismo y el paisaje cultural cafetero y por el contrario las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores, logísticas, de producción y de manera exclusiva en las actividades a desarrollarse en el marco del convenio a celebrar. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector público.

b) Que la ESAL son entidades con amplia experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde las ESAL pueden demostrar la ejecución eficaz del objeto del convenio.

c) Optimización del recurso: se reducen los costos en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que las ESAL son sujetos pasivos sometidos al régimen tributario especial del impuesto sobre renta y complementarios, y pueden aportar dinero en efectivo o bienes y servicios para el desarrollo del convenio.

d) Eficiencia: las entidades sin ánimo de lucro son eficientes a la hora de invertir los recursos, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, que cuentan con el recurso humano necesario y con la experiencia requerida, además de los equipos y/o estructura física, entre otros aspectos, logrando con ello reducir costos y de esta manera alcanzar una mayor cobertura de población beneficiaria y mayor número de actividades, logrando de esta manera un significativo grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

e) Eficacia: con relación a la optimización de términos de eficacia, se resalta el hecho de que las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus fundadores; se trata por el contrario de una entidad orientada a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en temas y situaciones relacionadas con la educación, la paz, la vivienda, salud, fortalecer al cultura, la convivencia, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación ciudadana, democracia y en general temas de utilidad pública.

f) Manejo del Riesgo: la ESAL, en virtud la experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo y cumplimiento de los objetivos del convenio y los fines incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Actualmente en el mercado nacional podemos afirmar que, se encuentran un gran número de organizaciones que se dedican y/o tienen relación con la actividad económica objeto del presente proceso contractual el cual permite que Pereira conserve como un destino turístico a través del paisaje cultural cafetero.

De las ESAL con presencia en la región, que podrían cooperar para la implementación del programa, por su objeto y trabajo en proyectos similares en el Municipio de Pereira, según la página web https://sii.confecamaras.co/

A continuación, se relaciona la lista de posibles y potenciales proveedores para el presente proceso de selección a través de una muestra aleatoria:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
1	901.697.427-0	ASOCIACION DE PRODUCTORES, TRANFORMADORES, COMERCIALIZADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ LATIFUNDIO	PEREIRA
2	901.866.601-1	INTELIGENT SELECTORS	BOGOTA
3	901.396.663-0	FUNDACION SEMBRANDO CON CIENCIA	BOGOTA
4	900.622.779-2	SAVIAMENTE	CAJICA

4. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LAS ESALES DEL SECTOR

De igual forma, las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL- son medidas por indicadores que permiten medir su eficiencia.

Estos indicadores intentan medir la capacidad de las entidades para conseguir sus objetivos esperados por medio de un mejor aprovechamiento de los medios empleados, sus cálculos

se basan en comprar la producción real de bienes o servicios frente a los costos para su obtención.

Para obtener los datos financieros y con ello la elaboración del presente estudio financiero, se tomó la información financiera de los estados financieros, debidamente auditados y certificados de fundaciones de la región, dicha información se encuentra con corte a diciembre 31 de 2024.

ESAL	SAVIAMENTE SAS NIT 900.622.779-2	FUNDACION SEMBRANDO CON CIENCIA 901.396.663-0	LATIFUNDIO 901.697.427-0
Costos administrativos	73.826.330	127.611.201	6.158.400
Total gastos	143.302.330	128.956.961	202.996.176
Costos actividades propias	73.826.330	127.611.201	6.158.400
ingresos totales	155.470.250	136.477.320	727.987.982
total costos y gastos	446.425.240	520.656.683	943.300.958
EFIENCIA TECNICA	0,52	0,99	0,03
EFICIENCIA ASIGNATIVA	0,47	0,94	0,01

EFIENCIA TECNICA
EFICIENCIA ASIGNATIVA

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. ¿Cómo la entidad ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar, en el pasado?

No se encontraron registros del servicio a contratar por la entidad

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se debe identifico a través de las fuentes que Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II se analizó las condiciones de los servicios adquiridos por otras entidades que permite analizar la presente contratación

Para el anterior estudio se solicita verificar las fuentes que Colombia Compra Eficiente a través del SECOP I o II.

A continuación, se relacionan los procesos adelantados por algunas entidades para adquirir bienes y servicios con entidades sin ánimo de lucro.

ENTIDAD	CONTRATO/ CONVENIO	AÑO	OBJETO/ PROGRAMA	CUANTÍA	APORTES ENTIDAD	APORTES ESAL
Alcaldía Municipal de Chinchiná	CONVENIO	2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS DE TURISMO COMUNITARIO RURAL, EN BENEFICIO	13.000.000		

			AL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN LA VEREDA CRUCETAS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CON VISIÓN AL PROYECTO MI VEREDA, MI MUNDO VERDE Y AGRADECIDO			
Alcaldía de Calarcá	CONTRATO	2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y EN CONDICIÓN VULNERABLE, A VENDEDORES AMBULANTES, ESTACIONARIOS, PERMANENTES, A LA ECONOMÍA POPULAR Y AL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, BANCO DE PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 CALARCÁ RENACE	54.295.693		

6. ANÁLISIS DE COSTOS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 del 2017, se elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Pereira Segura, Innovadora Competitiva E inteligente, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso, luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

Para lo anterior la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad tomando cotizaciones del mercado regional y usando la operación aritmética “promedio” presenta el siguiente presupuesto official

Ítem	Descripción Actividad	Tiempo Estimado	Requerimiento Foro 1	COTIZACION Asociación de Seleccionadores Inteligentes NIT: 9018666011	COTIZACION Saviamente SAS SCI BIC NIT: 900622779-2	COTIZACION Fundación Sembrando Con CienciaNIT: 9013966630	PROMEDIO
Convocatoria Foro Guardianas del territorio	Campaña digital multicanal para convocatoria Estrategia de difusión a través de redes sociales, correo electrónico y grupos segmentados para convocar mujeres del Paisaje Cultural Cafetero. Incluye diseño gráfico, redacción de mensajes, activación de un formulario en Google Forms y promoción orgánica y/o pautada para asegurar un alcance efectivo.	1 Mes	Creación y ejecución de una estrategia de comunicación digital y física multicanal online , offline para promover la convocatoria y la atención a interesadas, gestión de comunidad , respuestas a inscripciones, y monitoreo continuo	$ 11.800.000	$ 13.500.000	$ 10.520.000	$ 11.940.000

			del kpi. Métricas				
Selección de mujeres	Formulario seleccionados + revisión de postulaciones Diseño y habilitación de un formulario digital para la convocatoria de participantes o panelistas. Incluye la gestión, organización y análisis de las postulaciones recibidas, así como la selección según criterios establecidos por el equipo curatorial del evento.	1 Mes	Creación del formulario digital de inscripción, revisión detallada de los perfiles postulados , evaluación y selección bajo criterios definidos, Elaboración de base de datos	$ 4.150.000	$ 7.250.000	$ 3.670.000	$ 5.023.333
Videos Promocionales	Registro fílmico profesional de testimonios, locaciones y desarrollo del foro Producción audiovisual que incluye la grabación de testimonios de las mujeres participantes en sus territorios (fincas, emprendimientos, espacios comunitarios), captura de imágenes de las locaciones emblemáticas del Paisaje Cultural Cafetero y cobertura integral del foro (intervenciones, ambiente, público, momentos clave). Este material se utilizará como archivo documental del proyecto y como contenido estratégico para difusión en redes, medios de comunicación, aliados internacionales y posibles patrocinadores. Incluye: preproducción, desplazamientos, dirección audiovisual, grabación en campo y evento, edición profesional y entrega de piezas finales.	82 Horas	Planificación y dirección de la grabación audiovisual de testimonios y locaciones. Incluye la captura de video, edición profesional del material, y producción de clips promocionales y de memoria del proceso.	$ 16.200.000	$ 17.300.000	$ 1.300.000	$ 11.600.000
Desarrollo foro guardianas del territorio	Coordinador/a General del Evento Profesional con experiencia en diseño, planificación y ejecución de eventos de impacto social, cultural y/o empresarial, preferiblemente con enfoque en género, desarrollo territorial o sostenibilidad. Será responsable de liderar la gestión integral del foro, articulando equipos logísticos, técnicos y de contenidos; garantizando el cumplimiento del cronograma, los estándares de calidad y la experiencia de las participantes. Debe contar con habilidades en liderazgo, resolución de problemas, comunicación estratégica y relacionamiento con aliados, patrocinadores y medios. Será el punto de enlace entre la dirección del proyecto, los proveedores y las invitadas nacionales e internacionales	1 Mes	realización del primer foro experiencial de formación y liderazgo femenino enfocado en la protección del paisaje cultural cafetero de la zona rural de Pereira Risaralda.	$ 3.250.000	$ 3.770.000	$ 3.050.000	$ 3.356.667

Dirección del proceso formativo	Profesional con experiencia en diseño, planificación y ejecución de eventos de impacto social, cultural y/o empresarial, preferiblemente con enfoque en género, desarrollo, Debe contar con habilidades en liderazgo, resolución de problemas, comunicación estratégica y relacionamiento con aliados, patrocinadores y medios. Será el punto de enlace entre la dirección del proyecto, los proveedores y las invitadas nacionales e internacionales territorial o sostenibilidad. Será responsable de liderar la gestión integral del foro, articulando equipos logísticos, técnicos y de contenidos; garantizando el cumplimiento del cronograma, los estándares de calidad y la experiencia de las participantes.	1 Mes	Coordinación general del proceso formativo, incluyendo planificación técnica y logística, alineación de cronogramas, supervisión de recursos humanos y físicos, y articulación entre mentoras, participantes, sedes y equipos de trabajo.	$ 3.050.000	$ 3.410.000	$ 3.470.000	$ 3.310.000
Alquiler locación	Espacio equipado y adecuado para la realización del foro, con capacidad para 50 asistentes. Incluye mobiliario (sillas, tarima o escenario, mesa principal), sistema de sonido básico, proyector o pantalla, iluminación adecuada, baños, acceso para personas con movilidad reducida y zonas de circulación. El auditorio debe estar ubicado en un centro cultural representativo y accesible, en armonía con la identidad del evento.	1 dia	Alquiler de auditorio centro cultural para 50 paz Este ítem contempla el uso del espacio durante el montaje, realización y desmontaje del evento, así como el acompañamiento técnico del lugar según disponibilidad.	$ 1.580.000	$ 3.910.000	$ 1.430.000	$ 2.306.667
Diseño de STAND	Diseño, estructura y montaje de stand interactivo para participación activa de asistentes Incluye: diseño conceptual, renders, piezas gráficas, impresión, montaje y desmontaje del stand (3X2X2.5) profesional en diseño gráfico y espacial, quien desarrollará una propuesta visual acorde a la identidad del evento y sus valores.	1 Mes	Diseño técnico y gráfico del stand interactivo,	$ 6.150.000	$ 7.360.000	$ 5.600.000	$ 6.370.000
Montaje de stand físico e interactivo	Stand físico con diseño personalizado que permita la interacción directa de los asistentes con el contenido del evento. El espacio contará con una estructura funcional y visualmente atractiva, compuesta por elementos gráficos, informativos y sensoriales que promuevan la participación activa, la	1 mes	montaje físico y tecnológico del espacio, operación del stand durante la	$ 9.470.000	$ 11.480.000	$ 8.855.000	$ 9.935.000

	experiencia inmersiva y el reconocimiento del propósito del foro. El stand tendrá unas medidas aproximadas de 3 metros de ancho x 2 metros de fondo x 2.5 metros de alto		feria, y atención al público visitante con enfoque participativo y educativo.				
Material educativo kit sembrando con ciencia	Entrega de material educativo, café edición especial 250gr y método de preparación .	2 dias	Entrega de café edición Pereira es mujer kool ass Coffee Colombia 250 gr, prensa tipo francesa. Certificado asistencia, postal Pcc.	$ 3.450.000	$ 6.300.000	$ 3.465.000	$ 4.405.000
Panelistas y mentoras Am	Honorarios integrales para panelistas Incluyen la preparación y ejecución de una sesión formativa virtual previa al evento, en la que compartirán herramientas y experiencias con las participantes para generar valor anticipado y fortalecer la conexión con el foro. La propuesta contempla además la participación activa en el foro presencial, como expositoras expertas, aportando desde su trayectoria a las temáticas centrales del evento. Finalmente, los honorarios incluyen su rol en el acompañamiento post-evento, mediante seguimiento y fortalecimiento de las redes de colaboración generadas, retroalimentación y posible participación en la sistematización o difusión de contenidos. Este trabajo integral contempla su presencia, preparación de contenidos, intervención en los tres momentos (pre, durante y post evento), así como la grabación y archivo de sus intervenciones para fines de memoria y proyección.	1 mes	Profesional Líder cafetera multigeneracional Mujer que ha liderado procesos de renovación o transformación de fincas cafeteras heredadas, integrando prácticas sostenibles, inclusión de género y promoción de jóvenes rurales. Profesional Guardiana de saberes ancestrales y cocina tradicional Mujer que promueve, conserva y enseña recetas, ingredientes y técnicas de cocina propias del territorio cafetero, como patrimonio vivo del paisaje y su gente. Profesional Activista rural por el	$ 11.850.000	$ 11.850.000	$ 10.950.000	$ 11.550.000

			agua y la biodiversidad Mujer que lidera procesos de conservación de nacimientos de agua, bosques nativos o corredores biológicos en zonas cafeteras, involucrando comunidades locales.) como destino turístico.				
Panelistas y mentoras Pm	Honorarios integrales para panelistas Incluyen la preparación y ejecución de una sesión formativa virtual previa al evento, en la que compartirán herramientas y experiencias con las participantes para generar valor anticipado y fortalecer la conexión con el foro. La propuesta contempla además la participación activa en el foro presencial, como expositoras expertas, aportando desde su trayectoria a las temáticas centrales del evento. Finalmente, los honorarios incluyen su rol en el acompañamiento post-evento, mediante seguimiento y fortalecimiento de las redes de colaboración generadas, retroalimentación y posible participación en la sistematización o difusión de contenidos. Este trabajo integral contempla su presencia, preparación de contenidos, intervención en los tres momentos (pre, durante y post evento), así como la grabación y archivo de sus intervenciones para fines de memoria y proyección.	1 mes	Profesional Agroempresaria con enfoque ecológico Mujer que ha creado una empresa o unidad productiva basada en cultivos cafeteros con principios de agroecología, economía circular o producción limpia. Profesional Promotora cultural del Paisaje Cafetero Mujer que desde el turismo ha defendido y promovido la identidad y la historia del Paisaje Cultural Cafetero. Profesional Gestora comunitaria de mujeres rurales Mujer que ha	$ 11.175.000	$ 11.960.184	$ 10.260.000	$ 11.131.728

			construido redes de apoyo, formación o empodera miento para mujeres campesina s, fortalecien do el tejido social desde el liderazgo femenino				
Viáticos panelistas	Viáticos full para panelistas Cobertura completa de los gastos logísticos y de desplazamiento necesarios para garantizar la participación presencial de las panelistas invitadas al evento. Este servicio incluye: Tiquetes: Aéreos o terrestres, según lugar de origen de la panelista, en clase económica. Traslados locales: Transporte desde el lugar de llegada (aeropuerto o terminal) hasta el hotel, y del hotel al Centro Cultural Lucy Tejada (ida y regreso durante los días de participación). Alojamiento: 2 noches de hospedaje en hotel categoría turista superior o ejecutivo, con habitación individual, ubicado en zona céntrica y segura de Pereira. Alimentación: Incluye 3 tiempos de comida diarios (desayuno, almuerzo y cena) durante 2 días completos	2 Dias	Viáticos full para panelistas Cobertura total de tiquetes (aéreos o terrestres), traslados locales, 2 noches de alojamient o en hotel ejecutivo y alimentaci ón completa durante 2 días. Garantiza la presencia y comodidad de las panelistas invitadas durante el evento.	$ 29.598.000	$ 42.900.000	$ 33.600.000	$ 35.366.000
Personal logístico y de apoyo	Servicio de montaje y desmontaje – Personal logístico especializado Contratación de un equipo operativo encargado exclusivamente del montaje y desmontaje del evento, responsable de la instalación y retiro de mobiliario, estructuras, señalética, elementos gráficos, decoración y material técnico según las indicaciones del diseño del evento. El servicio incluye el transporte de herramientas, manejo adecuado de los elementos, tiempos de instalación y retiro, así como el cumplimiento de protocolos de seguridad y conservación del espacio físico utilizado.	1 dia	coordinaci ón ,Registro, apoyo técnico, asistencia , montaje	$ 1.755.000	$ 1.827.810	$ 1.620.000	$ 1.734.270

Certificados + Sistematización	Recopilación y entrega de informe con base y lectura de métricas de datos Este servicio contempla la sistematización, análisis e interpretación de la información recolectada durante el evento con el fin de evaluar su impacto, efectividad y alcance. La actividad incluye: Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos: como encuestas de satisfacción, formularios de registro, participación en actividades, entre otros. Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa: número de asistentes, perfiles del público, niveles de interacción, engagement en redes sociales, visitas al sitio web, retroalimentaciones, etc. Análisis de métricas digitales: como visualizaciones de transmisiones en vivo, número de reproducciones de videos, clics, alcance de publicaciones, comentarios y otras interacciones. Organización y procesamiento de los datos obtenidos: mediante herramientas estadísticas y gráficas que faciliten su comprensión. Elaboración y entrega de un informe final: que incluya resultados detallados, análisis comparativo, conclusiones y recomendaciones para futuras versiones del evento.	1 Mes	Informe con métricas y análisis de datos Recolección, análisis y entrega de un informe con datos cuantitativos y cualitativos del evento: asistencia, interacción, alcance digital y retroalimentación del público. Incluye recomendaciones y evaluación del impacto	$ 3.522.000	$ 3.724.250	$ 2.953.472	$ 3.399.907
			TOTAL	$ 117.000.000	$ 146.542.244	$ 100.743.472	$ 121.428.572

7. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:

CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($121.428.572), incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

6.1 CUANTIFICACIÓN DE LOS APORTES:

6.1.1 APORTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA:

EL MUNICIPIO aporta como presupuesto oficial la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($85.000.000).**

El cual se encuentra presupuestalmente respaldado, como sigue:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
4381	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad,	101 fondos comunes	2024660010103 FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	$85.000.000

		sociales y personales		EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	

6.1.2 APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA:

La Entidad deberá aportar como mínimo el valor **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($36.428.571)** en efectivo o en especie, equivalente al 30% del valor total del proyecto, los cuales deberán ser ejecutados en su totalidad

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el efecto, se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato.

. **MATRIZ DE RIESGO**

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	Especifico	Externo	Planeación	Riesgo regulatorio	normatividad vigente de presupuesto, cambie sustancialmente	Variación en la estimación del presupuesto	3	5	8	Extremo	Entidad / Asociado	Gestionar los recursos adicionales	3	3	6	alto	Asociado	Entidad/Asociado	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Asociado
2	General	interno	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo de que no se firme el convenio	Afecta la ejecución del convenio	2	3	5	medio	Asociado	Contactar persona seleccionada para firma del convenio	1	3	4	bajo	Si	Grupo integrado de contratación de la entidad y supervisor designado entidad	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Verificación de suscripción y firma del convenio como la expedición del registro Presupuestal

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo social o político	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad.	2	3	6	Alto	Asociado	Prever e Implementación de protocolos de seguridad.	2	3	5	medio	Si	Supervisión y asociado	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Verificar contenido de protocolo de seguridad

9. MECANISMOS DE COBERTURA:

Corresponde al Supervisor vigilar la correcta ejecución y cumplimiento de las actividades descritas en la propuesta del cooperante que hacen parte integral del presente convenio.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones comunes surgidas con ocasión de la celebración del convenio y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, la ESAL deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del MUNICIPIO, que cubra los siguientes amparos:

AMPAROS	% DEL AMPARO
De cumplimiento	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. a partir de la suscripción de acta de inicio.
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio y sus adiciones si a ello hubiere lugar, con vigencia igual a este convenio y tres (3) años más.
De calidad de los servicios	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con vigencia igual a la del convenio y un (1) año más, contados a partir del perfeccionamiento del convenio.

10. SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS:

LA ESAL, debe mantener durante la vigencia del convenio, la suficiencia de las garantías otorgadas.

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del convenio y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, LA ESAL, deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, LA

ESAL, deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados.

En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del convenio y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de LA ESAL.

Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

Las Cauciones deberán construirse a favor del Municipio de Pereira.

11. CONCLUSIONES:

- Se pretende desarrollar el siguiente objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO SIGNIFICATIVO DE LAS MUJERES RURALES CAFETERAS EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO**
- De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de régimen especial, por lo cual el municipio de Pereira adelantará la celebración del convenio de asociación por medio de esta modalidad de forma directa, de acuerdo a la cantidad de manifestaciones para participar recibidas.
- El proceso que el Municipio de Pereira adelantará se surtirá a través de una alianza que involucra a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para lograr los resultados planteados en el convenio mediante la suscripción de un Convenio de Asociación con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.
- Con base en el análisis del sector, el municipio de Pereira considera que es proporcional al objeto y cuantía solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos y/o convenios, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Operativa de Turismo

Elaboro: Manuela Ospina Henao/ abogada contratista SMDEYC
Reviso: Carolina Cedeño/ abogada contratista SMDEYC